

Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE **CONTROL DE INFECCIONES**

**Elaborado Por:** 

Ximena Salinas Jefa del Programa de Prevención y Control de Infecciones a la Atención de Salud

**Hospital y CRS Pino** 

**Revisado Por:** 

Dr. Mauricio Muñoz Miranda **Subdirector Médico** 

**Stephanie Poblete Olmos** Jefa Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

Fecha: 08 de marzo del 2023

Fecha: 01 de marzo del 2023

Hospital y CRS Pino

**Aprobado Por:** 

Luis Roldán Valdebenito Director (s) Hospital y CRS Pino

Fecha: 15 de marzo del 2023



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

### INTRODUCCIÓN

Los establecimientos que realicen prestaciones de salud de atención cerrada contaran con un programa de control de infecciones asociadas a atención de salud (IAAS), que depende directamente del nivel técnico mas alto de la organización, que corresponde a su director(a) o dirección técnica. En este sentido quienes localmente conformen el equipo de trabajo del programa de control de (IAAS), tendrán una única coordinación y dependencia administrativa. Su jefatura estará a cargo de un medico o medica del programa (art. 1 exe. 60 norma 225).

Las actividades del PCI incluyen la prevención de IAAS en pacientes, personal de salud y otras personas relacionadas con la institución y atención de salud.

El PCI local recomendara las medidas de prevención y control de infecciones para todos los que tienen riesgo de adquirirlas. Para los PCI el foco principal de prevención son los pacientes, pero también lo es el personal de salud.

Las recomendaciones técnicas sobre los contenidos de la prevención son responsabilidad del PCI, aunque la implementación de las recomendaciones puede depender de otros grupos, como son los programas de salud ocupacional, gestión del cuidado u otros.

Las funciones del PCI establecen que este programa es el responsable institucional de:

Vigilancia epidemiológica de las IAAS, desarrollo de directrices para estandarizar las prácticas de prevención de IAAS, establecerá los criterios técnicos de las directrices sobre precauciones estándar., aislamientos de pacientes , selección y uso de antisépticos ,técnica aséptica en procedimientos clínicos , prevención de infecciones asociadas a dispositivos o procedimientos, Esterilizacion y desinfección de material clínico, estudio y manejo de brotes , capacitación del personal de salud en materia de IAAS, monitorización y evaluación de adhesión a prácticas normadas, definición de criterios técnicos para los planes de preparación y respuesta ante emergencias de enfermedades transmisibles(brotes comunitarios de influenza , colera, o SARS cov2),( art. 1.3 nor. 225).

la relación entre las actividades del PCI con otras acciones sobre temas especificada afines estará de modo de coordinar. delimitar responsabilidades y evitar duplicación de intervenciones, establece las responsabilidades y modalidad de coordinación con los responsables de: prevención y contención de resistencia antimicrobiana, programas de TBC. Epidemiologia, Inmunizaciones, bioseguridad laboratorio, de



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

Esterilizacion, salud ocupacional calidad de la atención en salud y seguridad de los pacientes, manejo de residuos hospitalarios y otros temas ambientales, (art1.4 nor. 225).

#### 1. OBJETIVOS:

#### General:

- Enfatizar y realzar el trabajo en equipo de la unidad delegando responsabilidades que cada uno de los enfermeros tenga su rol y sea responsable de lo que tiene a su cargo, y a su vez, sea capaz de compartir esos conocimientos. Cuando falte algún integrante del equipo, todos estarán preparados para asumir las responsabilidades del otro, manejando las directrices técnicas y con un conocimiento cabal del trabajo que desempeña la unidad en todos los ámbitos.
  - El referente técnico-clínico en relación a temas de vigilancia y la mayoría de los ámbitos que se estudian y vigilan es la enfermera supervisora. El ámbito organizacional administrativo y también clínico es del médico jefe.
- Digitalizar el manejo de la información.
- Trabajar bajo las premisas de la medicina basada en la evidencia, mantener los documentos y la información de la unidad a disposición de todos los integrantes del PCI.
- Elaborar informes y difundir los datos y resultados derivados de la supervisión del equipo PCI, de acuerdo a los protocolos establecidos por el Hospital El Pino.
- Proponer o realizar intervenciones de mejoras en los servicios donde según indicador no hay cumplimiento de los umbrales establecidos.
- Realizar reuniones con supervisoras y jefes de servicios breves en la misma unidad, donde se expondrán las situaciones supervisadas por las enfermeras PCI y llegar a un acuerdo de mejoras.

### **Específicos:**

- Vigilancia epidemiológica de síndromes clínicos
- Prevención de IAAS en pacientes, personal de salud y otras personas relacionadas con la Institución y atención en salud.



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

- Desarrollar directrices para estandarizar prácticas de prevención de IAAS.
- Estudio y manejo de brotes.
- Capacitación del personal de salud.
- Monitorización y evaluación de adhesión a prácticas normadas.
- Participación en la definición de requisitos técnicos para la selección de insumos para la prevención y control de IAAS.
- Definir los criterios técnicos para los planes de preparación y respuesta ante emergencias de enfermedades transmisibles.
- Reportar a plataforma MINSAL resultados de las evaluaciones que realiza la Unidad de PCI.

#### 2. ALCANCE:

- Equipo Directivo Hospital
- Jefaturas clínicas y no clínicas del hospital
- Supervisores
- Funcionarios del hospital.

#### 3. RESPONSABLES:

- Médico jefe de PCI
- Enfermera Supervisora PCI.
- Equipo PCI.
- 4. **DEFINICIONES:** No aplica.

#### 5. DESARROLLO:

#### **COMITÉ DE IAAS**

El comité de Infecciones intrahospitalarias (IAAS), es un grupo multidisciplinario que diseña estrategias de prevención y control de las infecciones. intrahospitalarias.

Evalúan situaciones específicas de contingencias locales y presentan propuestas para solucionar las problemáticas locales contingentes a los servicios y a la dirección del hospital.



Característica: No aplica
Código: SDM-PCI
Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023
Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

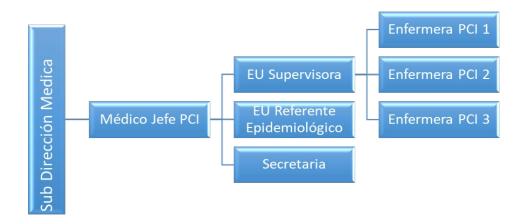
#### Objetivos del comité de IAAS

Contribuir a mejorar la calidad de la atención hospitalaria y materializar con máxima eficiencia los objetivos del programa de control de infecciones.

### Integrantes del comité de IAAS conformado por:

- 1. Subdirector médico.
- 2. Médico jefe del programa de control de infecciones.
- 3. Infectología.
- 4. Subdirector de gestión del cuidado.
- 5. Enfermero supervisor (a) de programa de control de infecciones.
- 6. Enfermera de control de infecciones.
- 7. Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.
- 8. Jefe CC.RR. Farmacia.
- 9. Encargada de microbiología de laboratorio HEP.
- 10. Epidemiología.
- 11. Adicional el (os) representantes o supervisores de los servicios donde se genera la contingencia.

#### ORGANIGRAMA PCI.



Recursos asociados a la Unidad.



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

a) Recursos Humanos: el programa de control de infecciones tiene asignado 7 funcionarios, uno del estamento administrativo, secretaria, 5 del estamento profesional de Enfermería, y un médico el que está a cargo de la unidad, con rol administrativo-técnico-clínico.

Uno de los profesionales, estará a cargo de la supervisión de la unidad siendo responsable por la supervisión técnica del personal a cargo de infecciones intrahospitalarias, otro es el referente epidemiológico del hospital y depende directamente del médico jefe del programa de control de infecciones (PCI).

- **b)** Recursos Tecnológicos: cada funcionario tendrá un computador conectado a internet, clave personal de acceso, Acceso a, plataforma SICARS, SERQ.
  - MINSAL con permisos de acuerdo a las funciones a realizar. Además, dispondrán de una impresora compartida destinada a impresiones, scanner, telefonía.
- c) Recursos Físicos: cada uno de los funcionarios tendrá un puesto de trabajo con escritorio, silla, y cajonera. Además, estantes para el resguardo de documentación.

# La unidad está compuesta en orden jerárquico y además como organización interna.

- Por jefe de PCI MEDICO a su cargo la administración operativa y administrativas de la unidad, supervisión de las responsabilidades y el trabajo de los que componen el PCI. Participación en las tomas de decisiones técnico- clínicas propuestas por las enfermeras. Designación y revisión de los informes y documentos que emanen de la unidad.
  - Depende directamente de la sub- dirección médica.
- Enfermera supervisora (r) que como se estipula en la norma 225 (otrora 124) es la enfermera principal de la unidad tiene nivel jerárquico que le permite supervisar a otros. (norma 124 ámbito organizacional 1.5 (a-2), en el ámbito técnico, supervisa la elaboración de los documentos que emanen de las actividades a cargo de otras enfermeras del PCI. Elabora documentos institucionales protocolos y documentos de las actividades que supervisa. Realiza la supervisión y revisión de los informes y documentos



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

de los servicios clínicos. Supervisa que se cumplan los tiempos impuestos de requerimiento por el nivel central.

- Enfermera referente epidemiológico e inmunizaciones, que depende directamente del médico jefe de la unidad y del sub- director médico.
- Enfermera de vigilancia activa N°1.
- Enfermera de vigilancia activa N°2
- Enfermera de vigilancia activa N°3
- Secretaria.

Definición de funciones del Equipo del Programa de Control de Infecciones, de acuerdo a esta estructura.

#### **MÉDICO JEFE PCI:**

- Responsable de la unidad de PCI, en su organización y funcionamiento.
- Organizar las actividades en conjunto con la supervisora de la unidad, Delegar funciones.
- Organizar, dirigir y realizar reuniones mensuales con el equipo.
- Liderar Comité de PCI.
- Validar los datos del establecimiento en sistema SICARS.
- Realizar análisis e interpretación epidemiológica.
- Supervisar vigilancia epidemiológica de síndromes clínicos, en conjunto con enfermera supervisora PCI.
- Realizar y analizar estudio de brotes.
- Participar en la elaboración de documentos relacionados a actividad clínica que se asocien a riesgos de IAAS.
- Participar en la elaborar informes cuatrimestrales con estadísticas locales.
- Presentar datos de la unidad en las distintas acreditaciones a las que el hospital deba ser sometido.
- Realizar evaluación del desempeño del personal de la unidad en conjunto con Enfermera Supervisora PCI.
- Participar en la elaboración del Programa anual de capacitación de PCI del Hospital.



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

- Participar activamente en los Comité del Hospital en donde PCI debe ser parte por los riesgos involucrados para los pacientes y funcionarios.
- Organizar, dirigir y realizar reuniones mensuales con el equipo.
- Informar al director y sub director del Hospital de los resultados de la vigilancia activa, tasas, brotes y todo acontecimiento que sea de relevancia institucional.
- Coordinar reuniones con servicios de apoyo clínico y CCRR para entregas de indicadores, planes de mejora e intervenciones locales.
- Análisis y validación en SICARS de prevalencia anual de IAAS.
- Realizar auditoria de fichas de pacientes fallecidos en unidades de pacientes críticos.
- Participar en el proceso de reclutamiento del personal nuevo de la unidad, firma y validación de documentos y ordenes de contratación.
- Participar y/o delegar confección de informes cuatrimestrales con estadísticas a los miembros de la unidad.
- Realizar evaluación del desempeño de enfermera supervisora, secretaria y referente epidemiológico.
- Delegar a secretaria realización de órdenes de documentación. administrativa de la unidad (RRHH, Equipamiento, inventarios, etc.).
- Autorizar permisos de los funcionarios a su cargo.

#### **ENFERMERA SUPERVISORA PCI**

- Supervisar y apoyar actividades de enfermeros de unidad de PCI.
- Colaborar en la elaboración de informes cuatrimestrales de vigilancia. epidemiológica de síndromes clínicos con las enfermeras de vigilancia.
- Revisar los informes o datos emanados de la vigilancia activa ejecutada por enfermeros de la unidad.
- Coordinar reunión para análisis de los datos emanados de la vigilancia activa.
- Organizar prevalencia anual en conjunto con subdirección de gestión del cuidado.
- supervisar cumplimiento de protocolos e indicadores institucionales en los distintos CCRR emanados por PCI (dispositivos invasivos, realización de informes y recomendaciones).



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

- Coordinar ejecución de planes de mejora con los CCRR según cumplimiento de protocolos Institucionales.
- Participar activamente en los distintos comités del hospital en donde PCI tiene un rol fundamental (Calidad- Dispositivos médicos, por ejemplo).
- Participar en reuniones de la subdirección de gestión del cuidado.
- Organizar y coordinar campañas de inmunizaciones en conjunto con referente epidemiológico.
- Elaborar y/o colaborar en los protocolos de la unidad y de la institución en donde los contenidos estén relacionados con PCI.
- Revisar y mantener actualizada carpeta compartida de la unidad de IAAS.
- Participar de las acreditaciones a las que el Hospital se encuentre sometido.
- Supervisar que los datos de importancia ministerial (vigilancia de síndromes clínicos, brotes, etc.) se ingresen en forma correcta y oportuna a plataformas como SICARS, SISQ, SERQ, ETC.
- Supervisar cumplimiento de protocolo de accidentes cortopunzantes institucional en relaciona a el registro, consejería, seguimiento e indicadores.
- Asumir funciones extraordinarias en caso de contingencia dentro y fuera de la unidad.
- Participar en la seleccionar personal de reemplazo de la unidad.
- Orientar al personal de reemplazo de la unidad.
- Supervisar y realizar evaluación del desempeño de los funcionarios a su cargo, en conjunto con medico jefe.
- Redistribuir funciones de los funcionarios a su cargo en ausencia de alguno de ellos.
- Avisar a jefatura de cualquier alteración del funcionamiento del equipo.
- Supervisar la difusión de normativas institucionales en los CCRR clínicos y de apoyo.

#### ENFERMERO REFERENTE EPIDEMIOLOGÍA.



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

- Esta actividad estará a cargo de un profesional de Enfermeria de la unidad hasta que se cuente con el recurso humano para ser una unidad independiente.
- Realizar vigilancia epidemiológica en conjunto con medico jefe PCI.
- Realizar capacitaciones al estamento medico sobre EPIVIGILA.
- Mantener estadísticas actualizadas de los reportes epidemiológicos.
- Mantener actualizada el registro de enfermedades de notificación obligatoria en plataforma EPIVIGILA.
- Participar de las capacitaciones de PCI.
- Participar de las reuniones de la unidad.
- Organizar, dirigir, coordinar solicitudes, despacho, recepción, dispensación y administración de vacunas en el Hospital.
- Coordinar diariamente stock de vacunas con los CCRR.
- Coordinar con RRFF mantención preventiva de refrigeradores de vacunas.
- Mantener registro en RNI actualizado.
- Coordinar reuniones periódicas con los servicios para mantener vigentes protocolos y normativas referentes a inmunizaciones.
- Coordinar en conjunto con banco de sangre, Unidad de control en salud sexual y atención (UNACESS), Laboratorio, CRS el programa de VIH institucional.
- Mantener actualizada plataforma SUR-VIH.
- Coordinar reuniones periódicas de los integrantes mencionados más arriba respecto al cumplimiento del protocolo.
- Realizar estadísticas referentes al VIH institucional.
- Ser referente en relación al manejo de la información, derivación, seguimiento, cierre de los casos de VIH que son referidos desde el Hospital El Pino a Hospital Lucio Córdova.

#### **ENFERMERA 1 VIGILANCIA ACTIVA**

- Realizar vigilancia activa de los CCRR asignados por médico y/o enfermera supervisora.
- Registrar vigilancia ejecutada para posterior revisión de Enfermeria.



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

- Ingresar datos a plataforma SICARS mensualmente previo V°B° de enfermera supervisora.
- Proponer planes de mejora en relación a los datos encontrados en vigilancia activa.
- Participar activamente en la detección o sospecha de brotes en los servicios que vigila.
- Participar de las reuniones del servicio.
- Realizar mínimo una capacitación al año pertinente a la unidad.
- Colaborar en la ejecución de las capacitaciones internas.
- Preparar los informes de la vigilancia cuatrimestral para V°B° de enfermera supervisora.
- Preparación de la presentación de los informes y análisis de la vigilancia de síndromes clínicos en reuniones ampliadas de supervisores y jefes clínicos.
- Asumir funciones de Epidemiologia en ausencia del profesional responsable.

#### **ENFERMERA PCI 2 VIGILANCIA ACTIVA**

- Realizar vigilancia activa de los CCRR asignados por médico y/o enfermera supervisora.
- Registrar vigilancia ejecutada para posterior revisión de Enfermeria.
- Ingresar datos a plataforma SICARS mensualmente previo V°B° de enfermera supervisora.
- Proponer planes de mejora en relación a los datos encontrados en vigilancia activa.
- Analizar en conjunto con enfermera de vigilancia n°1 la información asesorándose con Enfermera supervisora de PCI, ingresos de los datos a carpeta compartida de vigilancia para posterior recopilación y posterior informe.
- Participar activamente en la detección o sospecha de brotes en los servicios que vigila.
- Participar de las reuniones del servicio.
- Elaborar plan anual de capacitación del Hospital en conjunto con el equipo PCI.



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

- Ejecutar capacitaciones internas del Hospital.
- Realizar mínimo una capacitación al año pertinente a la unidad.
- Coordinar capacitaciones con Unidad de Desarrollo Organizacional.
- Coordinar capacitaciones internas de los servicios clínicos relacionadas con PCI.
- Desarrollar nueva metodología y actualización de cursos institucionales priorizando plataforma virtual.

#### **ENFERMERA PCI 3 VIGILANCIA ACTIVA**

- Realizar vigilancia activa de los CCRR asignados por médico y/o enfermera supervisora.
- Realizar Apoyo técnico y prácticas clínicas.
- Aplicar pautas para la evaluación de indicadores institucionales.
- Realizar informes con los resultados de las pautas aplicadas cuatrimestral e ingresar los datos al sistema SERQ.
- Supervisar cumplimiento de protocolos institucionales relacionados a Acreditación, Norma 124, protocolos locales (Precauciones estándar, Aislamiento de pacientes, técnicas asépticas en procedimientos clínicos).
- Mantener protocolos actualizados.
- Elaborar y/o colaborar en los protocolos, normas, documentación afiches de la unidad y de la Institución en donde los contenidos estén relacionados con su supervisión según normativa 124.
- Coordinar reuniones de trabajo con unidad de calidad para evaluación de indicadores.
- Cumplir funciones de vigilancia activa, epidemiología en ausencia de estos profesionales de acuerdo a delegación de funciones por enfermero supervisor y/o jefe de servicio.
- Ser referente técnico con los servicios de apoyo clínico y logístico como abastecimiento, REAS, RRHH, Empresas externas en conjunto con enfermera supervisora.



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

- Supervisión a personal de aseo en relación a: tipos de aseo, soluciones, manejo de la basura y desechos.
- Supervisión del cumplimiento del manejo de Residuos del hospital.
- Participación en el Programa de Salud Ocupacional.
- Realizar vigilancia activa de los CCRR asignados por médico y/o enfermera supervisora.

#### SECRETARIA DE LA UNIDAD

- Elaborar certificados y documentación de los funcionarios para V°B° de medico jefe y/o Enfermera Supervisora.
- Redactar acta de reuniones de la unidad.
- Redactar acta del comité de PCI.
- Llevar registro actualizado de la dotación de RRHH de la unidad con plazos de órdenes de contratación, permisos, licencias, panillas de honorarios y horas extras. Adicionalmente agenda telefónica y correos electrónicos.
- Llevar y organizar agenda personal y de la unidad.
- Realizar pedido mensual de insumos para la unidad.
- Llevar agenda de medico jefe de PCI y Enfermera Supervisora.
- Reponer material de trabajo como formularios, hojas, guías, etc.
- Manejo y emisión de certificados.
- Llevar registro actualizado de los referentes de PCI tanto del servicio de salud como del MINSAL con sus correos y teléfonos.
- Enviar información de la unidad a los distintos servicios mediante correos.
- Realizar función delegada por medico jefe de PCI en Contingencia (llamados telefónicos).
- Colaborar con enfermeros de PCI en actualización de RNI.
- Elaborar memos, ordinarios y toda documentación administrativa de la unidad.
- Llevar registro de los documentos de la unidad con vencimientos para su actualización.
- Llevar el registro de documentación e información sobre las capacitaciones requeridas como institución respecto a IAAS.



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

### 7.-DESCRIPTORES DE CARGOS.

	` '	médico es (PCI)	de	programa	de	control	de
	010110	30 (1 01)					

#### 1. IDENTIFICACIÓN

Cargo	- Jefe (a) de PCI
Servicio	- PCI, (IAAS)
Estamento	- MÉDICO
Supervisado	- SUB- DIRECTOR MÉDICO
Técnicamente por	
Supervisado	- SUB- DIRECTOR MÉDICO
Administrativamente por	
	- ENFERMERA SUPERVISORA PCI
Supervisa a	- REFERENTE EPIDEMIOLÓGICO
	- ENFERMERAS PCI
	- SECRETARIA DE LA UNIDAD



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

	- Director(a) Hospital.
Inter- Comunicaciones	- Sub- Dir. Medico.
	- Jefes (as) y Supervisores (as) de Servicios Clínicos y Administrativo.
	- Equipo de Calidad.
	- Equipo de infectología.
	- Equipo de farmacia.
	- Equipo de laboratorio.
	- Equipo de Abastecimiento.
	- Equipo de Recursos Físicos.

### 2.- COMPETENCIAS

Formación Académica	<ul> <li>Título de Médico -cirujano otorgado por una universidad reconocida por el Ministerio de Educación.</li> <li>-Deseable diplomados en gestión de salud.</li> <li>- diplomados en IAAS. DE 120 HRS. Deseable.</li> </ul>
Conocimientos,	- Deseable Curso de IAAS de 120 horas.
Especialización o Capacitaciones	- Manejo de Office, Word, Nivel Intermedio o Avanzado.
(Deseable y/o Excluyente)	-Habilidades computacionales, manejo intermedio informático.
Experiencia	- Experiencia demostrable en salud en el área pública y/o privada de al menos 3 año.
(Deseable y/o Excluyente)	- Deseable experiencia en elaboración de diagnósticos de salud y/o trabajo en programas de vigilancia epidemiológica de enfermedades.



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

## 3- ANÁLISIS, DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Objetivo del Cargo	Contribuir a la mejora de la calidad de la atención, a través de la prevención y control de Infecciones asociadas a la atención de salud para el paciente y funcionarios. Ejerciendo liderazgo en los grupos de trabajo relacionado con infecciones asociadas a la atención de salud.
Responsabilidades	-Liderar el trabajo del equipo del PCI en el desarrollo de directrices técnicas locales, oficiales.  -Organizar el equipo distribución de roles y tareas internas -liderar las actualizaciones documentales al menos cada 5 años, para estandarizar prácticas de prevención de IAAS.  - Realizar recomendaciones técnicas sobre los contenidos de la prevención, para todos los que en el proceso de atención de pacientes tienen riesgo de Infección.  -Liderar activamente la promoción, aplicación, evaluación de las medidas de prevención y control de infecciones en conjunto con la jefatura de gestión del cuidado y enfermeras del PCI, Vigilar su implementación y evaluar el impacto sobre la incidencia de infecciones Nosocomiales.  -Estudio y manejo de brotes Definir objetivos y metas para infecciones endémicas.  -participar en la definición objetivos y metas para el programa local anual, controlar y evalúa el Sistema de Vigilancia Epidemiológica.  - Definir los contenidos técnicos para la capacitación de personal de salud en materia de IAAS.  Establecer programa de educación continua sobre el impacto de las infecciones Nosocomiales y su repercusión en la evolución del paciente la prevención para mejorar la calidad de la atención, y la repercusión



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

en los costos financieros que estas implican.

- Participar en la evaluación de adhesión a prácticas normadas, definiendo objetivos y metas para el cumplimiento de prácticas preventivas, según los objetivos planteados por las enfermeras de PCI.
- Participación en la definición de requisitos técnicos para la selección de insumos para la prevención y control de IAAS.
- Definir en conjunto con la sub- dirección médica los criterios técnicos para los planes de preparación y respuesta ante emergencias de enfermedades transmisibles, (brotes, etc.).
- Evaluar el cumplimiento e impacto de los programas de intervención en IAAS. Junto al resto del equipo.
- -Programar, supervisar y analizar los estudios de prevalencia en forma anual según normativa vigente.
- Difundir la información epidemiológica a los jefes de servicios y de unidades clínicas en reuniones ampliadas según normativa vigente.
- Emisión y Registro informes con oportunidad de la auditoria de fallecidos en UPC. Velar por el registro adecuado de la información correspondiente Y su correspondiente registro en SICARS.
- -Realizar la Validación de los informes mensuales de la vigilancia epidemiológica que se registra por las enfermeras del PCI en la página ministerial SICARS.
- -Participación en conjunto con el equipo de infectología la elaboración de informes anuales de patógenos de importancia clínica y de importancia en salud pública, y de patrones de susceptibilidad a antimicrobianos.
- -Ejercer liderazgo en la institución en los grupos de trabajo médicos.

relacionado a los procesos de prevención y control de infecciones.

-Colaborara con los programas de capacitación e



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

intervención en los servicios clínicos.

- -Revisión y aprobación de protocolos, informes, manuales, toda documentación oficial que se emane de la unidad.
- -Participar de la evaluación de obras de construcción o modificación de la planta física hospitalaria.

### **Competencias Transversales HEP**

- 1 PROBIDAD E INTEGRIDAD.
- 2 ORIENTACIÓN A LA CALIDAD.
- 3 IDENTIDAD, PERTENENCIA Y COMPROMISO ORGANIZACIONAL.
- 4 ORIENTACIÓN DE SERVICIO A LAS PERSONAS Y BUEN TRATO.

		Niveles			
	ompetencias Específicas EP	Mínimo 25%	Aceptable 50%	Adecuado 75%	Sobresaliente 100%
1	Comunicación Efectiva.			X	
2	Capacidad de Planificación y de Organización.			X	
3	Trabajo en Equipo.			X	
4	Resolución de Problemas Técnicos y Conflictos.			X	
5	Dirección Efectiva de Reuniones de Trabajo.			X	
6	Autonomía e Iniciativa.			Χ	
7	Capacidad Crítica y de Autocrítica.			X	
8	Búsqueda de Información y Aprendizaje Continuo.			X	
9	Habilidad Analítica			X	



Característica: No aplica
Código: SDM-PCI
Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023
Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

Nombre del cargo	Enfermera (o) supervisora (r) del programa de control
	de infecciones.

### 1.- IDENTIFICACIÓN

	- Profesional.
Estamento	
	- Medico jefe Programa de Control de Infecciones.
Supervisado por	
	- equipos clínicos de la institución todos los estamentos,
Supervisa a	supervisoras de los servicios clínicos, orientación
	técnica al resto de los enfermeros IAAS.
	- director(a) Hospital.
Inter- Comunicaciones	- Sub- Dir. Medico.
	- Jefes (as) y Supervisores (as) de Servicios Clínicos y Administrativo.
	- Equipo de Calidad.
	- Equipo de Infectología.
	- Equipo de farmacia.
	- Equipo de laboratorio.
	SSMS.

	- Profesional.
Estamento	
	- Médico jefe Programa de Control de Infecciones.
Supervisado por	
	- equipos clínicos de la institución todos los estamentos.
Supervisa a	supervisoras de los servicios clínicos, orientación
	técnica al resto de los enfermeros IAAS.
	- director(a) Hospital.



Característica: No aplica
Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

Inter- Comunicaciones	- Sub- Dir. Médico.	
	- Jefes (as) y Supervisores (as) de Servicios Clínicos y Administrativo.	
	- Equipo de Calidad.	
	- Equipo de Infectología.	
	- Equipo de farmacia.	
	- Equipo de laboratorio.	
	SSMS.	

#### 2.- COMPETENCIAS

	- Título de Enfermera (o) otorgado por una universidad
Formación Académica	reconocida por el Ministerio de Educación.
Experiencia (Deseable y/o Excluyente)	<ul> <li>Experiencia demostrable en salud en el área pública y/o privada de al menos 4 años. (excluyente).</li> <li>Deseable experiencia en elaboración de protocolos e informes relacionados al ámbito del programa de control de infecciones.</li> </ul>
	- Curso de IAAS de 120 horas. (excluyente).
Conocimientos,	- curso básico de calidad y seguridad del paciente.
Especialización o	- Manejo de Office, Word, Nivel Intermedio o Avanzado.
Capacitaciones	-Habilidades computacionales, manejo intermedio
(Deseable y/o	informático.
Excluyente)	-Deseable curso básico de gestión de salud.
	-Deseable diplomado en IAAS.

# 3- ANÁLISIS, DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

Objetivo del Cargo	-Elaborar, Supervisar, promover, aplicar el cumplimiento de las normas de prevención y control de IAAS, en los servicios clínicos no clínicos y de apoyo de la institución.
Responsabilidades	<ul> <li>Ejercer liderazgo técnico en los grupos de trabajo relacionado a los procesos de prevención y control de IAAS en las áreas de cuidados de enfermería y de apoyo clínico no médicos.</li> <li>Conocer las políticas generales ministeriales en materia de control de infecciones asociadas a la atención de salud.</li> <li>Dirigir a los equipos clínicos en temas y casos clínicos con enfoque de riesgo IAAS y epidemiológico.</li> <li>Colaborar y realizar con el médico jefe de IAAS, las funciones del personal profesional de los servicios clínicos relacionados con el Programa de IAAS.</li> <li>Coordinar con el medico jefe la planificación y realización de programas de prevención y control de IAAS.</li> <li>Elaborar en conjunto con el médico jefe de IAAS la normativa de Hospital en materia de IAAS.</li> <li>Supervisar el cumplimiento de la normativa de IAAS en los servicios clínicos, en conjunto con el resto de enfermeras de IAAS.</li> <li>Revisar la normativa de infecciones asociadas a la atención de salud que emane de los servicios clínicos para su aprobación definitiva.</li> <li>Asesoría y supervisión del cumplimiento de los estándares de IAAS., difundir entre los profesionales y dependencias de su establecimiento las normas de control y prevención de infecciones asociadas a la</li> </ul>



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

atención de salud.

- Programar calendario de supervisión de cumplimiento de protocolos de prevención IAAS.
   Coordinación con las enfermeras supervisoras de los distintos servicios.
- Participar en las investigaciones epidemiológicas que se realicen en el hospital en relación a IAAS.
- Coordinar el programa de inducción, orientación y capacitación del personal.
- Organizar y coordinar las actividades de vacunación de Hepatitis B e Influenza.
- Supervisar la solicitud y correcto uso de insumos según normas ministeriales y locales.
- Fomentar la capacitación y supervisión en servicios clínicos en IAAS.
- Supervisar estudios, de prevalencia. Analizar los resultados junto al equipo del PCI.
- Participar en la elaboración del informe de los resultados de la prevalencia programada según norma.
- Supervisar estudio y manejo de brotes epidémicos en los servicios informar al médico del programa.
- Programar calendario de reuniones del Comité de IAAS y contenidos, en conjunto con médico de IAAS.
- Participación en la elaboración del informe anual de la vigilancia de infecciones, con participación en el análisis y propuestas de mejoras de la enfermera de la vigilancia y el medico jefe del programa.
- Planificar en conjunto con el medico jefe de la unidad el programa, plan de mejoras con metas



Característica: No aplica
Código: SDM-PCI
Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

anuales de IAAS.

- Participar En reuniones, capacitación, programas ministeriales, compromisos de gestión que se le asignen.
- Asesorar en materia de IAAS a la dirección, subdirecciones y centros de responsabilidad del hospital.
- Colaborar con los programas de capacitación e intervención, en servicios y unidades clínicas del hospital.
- Dirigir la coordinación del Curso de IAAS a Profesionales.
- Participar como apoyo en la gestión y notificación del Programa Nacional de Inmunizaciones.
- Realizar otras tareas que le solicite su jefatura.

C	Competencias Transversales HEP					
1	PROBIDAD E INTEGRIDAD					
2	ORIENTACIÓN A LA CALIDA	.D				
3	IDENTIDAD, PERTENENCIA					
4	ORIENTACIÓN DE SERVICIO	A LAS P	ERSONAS	Y BUEN T	RATO	
		Niveles				
	ompetencias Específicas EP	Mínimo 25%	Aceptabl e 50%	Adecuad o 75%	Sobresaliente 100%	
1	Comunicación Efectiva.			X		
2	Desarrollo de Relaciones Interpersonales Positivas.			X		
3	Trabajo en Equipo.			X		
4	Preocupación por el Orden y la Claridad.			X		
5	Tolerancia a la Presión.			X		
6	Autonomía e Iniciativa.			Χ		



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

7	Capacidad Crítica y de Autocrítica.	X	
	Búsqueda de Información y Aprendizaje Continuo.	X	
9	Habilidad Analítica.	X	

Nombre del cargo	Referente epidemiológico
1 IDENTIFICACIÓN	
	- Profesional.
Estamento	
	- jefe (a) Programa de Control de Infecciones.
Supervisado por	
	- encargada de enfermedades de transmisión sexual.
Supervisa a	- encargad de TBC de la unidad broncopulmonar.
	- Ddirector(a) Hospital.
Inter- Comunicaciones	- Sub- Dir. Médico.
	- Jefes (as) y Supervisores (as) de Servicios. Clínicos y Administrativo.
	- Equipo de Calidad.
	- Equipo de infectología.
	- Equipo de farmacia.
	- Equipo de laboratorio.
	SSMS.

#### 2.- COMPETENCIAS

	- Título de Enfermera (o) otorgado por una
Formación Académica	universidad reconocida por el Ministerio de
	Educación.
	- Experiencia demostrable en salud en el área
Experiencia	pública y/o privada de al menos 1 año.



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

(Deseable y/o Excluyente)	- Deseable experiencia en elaboración de diagnósticos de salud y/o trabajo en programas de vigilancia epidemiológica de enfermedades.
	- Deseable Curso de IAAS de 120 horas.
Conocimientos,	Manejo de Office, Word, Nivel Intermedio o
Especialización o	Avanzado.
Capacitaciones	-Habilidades computacionales, manejo intermedio
(Deseable y/o Excluyente)	informático.

# 3- ANÁLISIS, DESCRIPCIÓN DEL CARGO

	Apoyar las actividades del equipo de control de infecciones en		
Objetivo del Cargo	el manejo, control y prevención de enfermedades con riesgo		
	epidémico, y al Departamento de Salud Pública en la		
	recolección y análisis de información relevante para los		
	diagnósticos y evaluaciones programáticas.		
	-Conocer, mantener y difundir entre los profesionales y		
Responsabilidades	dependencias de su establecimiento el listado de		
	enfermedades de notificación obligatoria.		
	-Conocer, mantener y difundir entre los profesionales y		
	dependencias de su establecimiento las normas de control de		
	las enfermedades de importancia epidemiológica y de		
	notificación obligatoria.		
	-Coordinación con los profesionales encargados de los		
	distintos servicios clínicos para conocer, pesquisar y notificar		
	las diferentes enfermedades de notificación inmediata, diaria y		
	-Consolidar la información de enfermedades de notificación		
	inmediata, diaria y semanal y remitirla a la Autoridad Sanitaria		
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
	las enfermedades de importancia epidemiológica y o notificación obligatoriaCoordinación con los profesionales encargados de lo distintos servicios clínicos para conocer, pesquisar y notifical las diferentes enfermedades de notificación inmediata, diaria semanal. (EPIVIGILA).		



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

(COVID 19, etc.).

- -Participar en los comités de emergencias sanitarias.
- -Proponer y participar en el desarrollo de las actividades de control en situaciones que lo ameriten tales como: sospecha de sarampión, coqueluche, difteria, virus Hanta u otros (Visita epidemiológica, inmunización de contactos, bloqueo de contactos, etc.).
- -Establecer la coordinación necesaria con otros servicios clínicos, unidades o centros de salud para asegurar el adecuado tratamiento y manejo de los casos y contactos; recolección, procesamiento y envío de muestras de los casos y/o contactos según corresponda.
- -Efectuar estudios de enfermedades de mayor incidencia o importancia epidémica y endémica que su establecimiento está pesquisando, junto a otros profesionales de la Unidad de IAAS, laboratorio de microbiología, infectología.
- -Elaborar y proponer actividades de control epidemiológico a ser desarrolladas por el equipo del programa de control de infecciones: Educación en coordinación con los otros equipos del establecimiento, coordinación con la Unidad de infectología.
- -Formará parte del equipo del Programa de Control de Infecciones Intrahospitalarias y con tiempo de asignación a vigilancias de infecciones asociadas a dispositivos invasivos que se reportan mensualmente a la plataforma SICARS, participara en la elaboración de los informes mensuales, cuatrimestral y anuales de la vigilancia IAAS.
- -Apoyar al equipo clínico en temas y casos clínicos con enfoque de riesgo y enfoque epidemiológico. Participar en otros temas relacionados a IAAS.
- -Participar como apoyo en la gestión y notificación del Programa Nacional de Inmunizaciones.
- -Realizar otras tareas que le solicite su jefatura.

### **Competencias Transversales HEP**



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

1	PROBIDAD E INTEGRIDAD				
_					
2	ORIENTACIÓN A LA CALIDAD				
3	IDENTIDAD, PERTENENCIA Y COMPROMISO ORGANIZACIONAL				
4	ORIENTACIÓN DE SERVICIO A LAS PERSONAS Y BUEN TRATO			RATO	
		Niveles			
Co	ompetencias Específicas EP	Mínimo 25%	Aceptable 50%	Adecuado 75%	Sobresaliente 100%
1	Comunicación Efectiva.			Χ	
2	Desarrollo de Relaciones Interpersonales Positivas.			X	
3	Trabajo en Equipo			X	
4	Preocupación por el Orden y la Claridad.			X	
5	Tolerancia a la Presión.			X	
6	Autonomía e Iniciativa.			X	
7	Capacidad Crítica y de Autocrítica.			X	
8	Búsqueda de Información y Aprendizaje Continuo.			X	
9	Habilidad Analítica.			X	

Nombre del cargo	Enfermera	(o)	del	programa	de	control	de
	infecciones.	(44h	1)				

### 1.- IDENTIFICACIÓN

	- Unidad de IAAS.		
Servicio			
	- Profesional.		
Estamento			
	- Jefatura Programa de Control de Infecciones.		
Supervisado por			
	-equipos clínicos de la institución todos los		
Supervisa a	estamentos.		
	- director(a) Hospital		
Inter- Comunicaciones	- Sub- Dir. Médico		



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI
Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

- Jefes (as) y Supervisores (as) de Servicios Clínicos y Administrativo.
- Equipo de Calidad .
- Equipo de infectología.
- Equipo de farmacia.
- Equipo de laboratorio.
SSMS.

### 2.- COMPETENCIAS

	- Título de Enfermera (o) otorgado por una universidad
Formación Académica	reconocida por el Ministerio de Educación.
	- Experiencia demostrable en salud en el área pública
Experiencia	y/o privada de al menos 1 año.
(Deseable y/o	- Deseable experiencia en elaboración de diagnósticos
Excluyente)	de salud y/o trabajo en programas de vigilancia
	epidemiológica de enfermedades.
	- Deseable Curso de IAAS de 120 horas.
Conocimientos,	Manejo de Office, Word, Nivel Intermedio o Avanzado.
Especialización o	-Habilidades computacionales, manejo intermedio
Capacitaciones	informático.
(Deseable y/o	
Excluyente)	

# 3- ANÁLISIS, DESCRIPCIÓN DEL CARGO

	Promover, aplicar y supervisar el cumplimiento de las		
Objetivo del Cargo	normas de prevención y control de IAAS.		
	- Participar en el programa de Control de Infecciones		
Responsabilidades	Asociadas a la Atención de Salud, y comité de brotes		



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

Infecciones Intrahospitalaria.

- Conocer las políticas ministeriales, programas y normas para la Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud ministeriales como del Establecimiento, difundir entre los profesionales y dependencias del establecimiento las normas de control de las infecciones intrahospitalarias.
- Participar en la elaboración del Programa de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del establecimiento, asesoraría local (de los servicios). coordinación con los profesionales encargados de los servicios clínicos.
- Participar en la elaboración, y difusión de las Normas, Protocolos y Guías Hospitalarias para la prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
- Evaluar las actividades de vigilancia en conjunto con los restantes integrantes del PCI.
- Realizar las actividades de Vigilancia Epidemiológica según las normas ministeriales para mantener el diagnostico actualizado de las IAAS, Consolidar la Información, Calcular tasas globales y específicas.
- Preparar informes con los resultados de los análisis de la Vigilancia Epidemiológica del Establecimiento, subir los resultados a la plataforma de SICAR.
- Participar en la planificación y realización de estudios y manejo de brotes epidémicos efectuando análisis de la información recolectada, en conjunto con los restantes miembros del PCI, participar en la coordinación necesaria con otros servicios clínicos, unidades para asegurar el adecuado manejo.
- Colaborar con otras instancias relacionadas con la docencia y capacitación con respecto al tema de IAAS que se realiza en el Establecimiento.
  - -Participar en reuniones, capacitación, programas



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

ministeriales, que sean necesarios y designados por la jefatura y dirección del hospital.

- -Asesorar al equipo de salud en materias de IAAS, en la coordinación con equipo de enfermería del hospital. Participar en reuniones del equipo de enfermería.
- Participar en la capacitación e inducción que se realice en Hospital en materia de IAAS.
- -Apoyar al equipo clínico en temas y casos clínicos con enfoque de riesgo y enfoque epidemiológico. Participar en otros temas relacionados a IAAS.
- -llevar el registro y seguimiento de los accidentes cortopunzantes que se registren en la práctica clínica en el recinto hospitalario.
- -Realizar otras tareas que le solicite su jefatura.

### **Competencias Transversales HEP**

- 1 PROBIDAD E INTEGRIDAD
- 2 ORIENTACIÓN A LA CALIDAD
- 3 IDENTIDAD, PERTENENCIA Y COMPROMISO ORGANIZACIONAL
- 4 ORIENTACIÓN DE SERVICIO A LAS PERSONAS Y BUEN TRATO

		Niveles				
Co	ompetencias Específicas	Mínimo	Aceptable	Adecuado	Sobresaliente	
HI	HEP		50%	75%	100%	
1	Comunicación Efectiva.			X		
2	Desarrollo de Relaciones Interpersonales Positivas.			X		
3	Trabajo en Equipo.			X		
4	Preocupación por el Orden y la Claridad.			X		
5	Tolerancia a la Presión.			X		
6	Autonomía e Iniciativa.			X		
7	Capacidad Crítica y de Autocrítica.			X		
8	Búsqueda de Información y			X		



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

	Aprendizaje Continuo.			
9	Habilidad Analítica.		X	

Nombre del cargo	Secretaria del programa de control de infecciones.

### 1.- IDENTIFICACIÓN

	- administrativo.
Estamento	
	- Médico. jefe Programa de Control de Infecciones.
Supervisado por	
	- n/a
Supervisa a	
	- Sub- Dir. Médico .
Inter- Comunicaciones	<ul> <li>Jefes (as) y Supervisores (as) de Servicios Clínicos y Administrativos.</li> <li>-SSMS.</li> </ul>

### 2.- COMPETENCIAS

	- enseñanza media completa.			
Formación Académica				
	- Experiencia demostrable en salud en el área públi	ca		
Experiencia	y/o privada de al menos 1 año.			
(Deseable y/d	-curso básico de office Word, Excel básico.			
Excluyente)				
Conocimientos,				
Especialización d	-Habilidades computacionales, manejo bási	СО		
Capacitaciones	informático.			
(Deseable y/o				
Excluyente)				

# 3.- ANÁLISIS, DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

	APOYO ADMINISTRATIVO A JEFATURA Y PROFESIONALES DE LA UNIDAD.			
Objetivo del Cargo				
Responsabilidades	Elaborar certificados y documentación de los funcionarios para V°B° de medico jefe y/o Enfermera Supervisora.  Podestar esta de medica de med			
	<ul> <li>Redactar acta de reuniones de la unidad.</li> <li>Redactar acta del comité de PCI (brote).</li> </ul>			
	` '			
	<ul> <li>Llevar registro actualizado de la dotación de RRHH de la unidad con plazos de órdenes de contratación, permisos, licencias, teléfonos,</li> </ul>			
	direcciones, etc.			
	<ul> <li>Realizar pedido mensual de insumos para la unidad.</li> </ul>			
	<ul> <li>Llevar agenda de medico jefe de PCI y Enfermera Supervisora.</li> </ul>			
	Reponer material de trabajo como formularios, hojas, guías, etc.			
	<ul> <li>manejo y extensión de certificados.</li> </ul>			
	Llevar registro actualizado de los referentes de PCI tanto del servicio de salud como del MINSAL con sus correos y teléfonos.			
	<ul> <li>Enviar información de la unidad a los distintos servicios mediante correos.</li> </ul>			
	<ul> <li>Realizar función delegada por medico jefe de PCI en vigilancia de pesquisa de IHO para pacientes post operados ambulatorios.</li> </ul>			
	Colaborar con enfermeros de PCI en actualización de RNI.			
	Elaborar memos, ordinarios y toda documentación administrativa de la unidad.			
	<ul> <li>Llevar registro de los documentos de la unidad con vencimientos para su actualización.</li> </ul>			
	envío de información a los servicios a través de			



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

correos.
<ul> <li>Lleva el registro de documentación e información</li> </ul>
sobre las capacitaciones requeridas como institución respecto a IAAS.

Competencias Transversales HEP					
1	PROBIDAD E INTEGRIDAD				
2	ORIENTACIÓN A LA CALID	AD			
3	IDENTIDAD, PERTENENCI	A Y COMF	PROMISO O	RGANIZACI	ONAL
4	ORIENTACIÓN DE SERVIC	IO A LAS	PERSONAS	Y BUEN T	RATO
		Niveles			
Competencias Específicas HEP		Mínimo 25%	Aceptable 50%	Adecuado 75%	Sobresaliente 100%
1	Comunicación Efectiva.			Χ	
2	Desarrollo de Relaciones Interpersonales Positivas.			X	
3	Trabajo en Equipo.			X	
4	Preocupación por el Orden y la Claridad.			X	
5	Autonomía e Iniciativa.			X	
6	Energía y Dinamismo.			X	
7	Capacidad Crítica y de Autocrítica.			X	
8	Autocontrol.			X	
9	Adaptabilidad y Flexibilidad al Cambio.			X	

### 6. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:



Característica: No aplica

Código: SDM-PCI

Fecha de Aprobación: 15 de marzo del 2023

Fecha de Vigencia: 15 de marzo del 2028

Revisión: 00

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES

- Norma 124
- Norma 225

### 7. DISTRIBUCIÓN:

Dirección, Recursos Humanos, Centros de Responsabilidad y de Costos.

### 8. FLUJOGRAMA:

No aplica.

### 9. CONTROL DE CAMBIO DEL DOCUMENTO

Corrección Nº	Fecha	Descripción de la Modificación	Publicado en
00	15/03/2023	Edición	CC/SERQ

#### 10. ANEXOS

No aplica.